

DECRETO N° 209/2026

VISTO:

EL Expediente N° 2026 – 0038 – S.H.F. – CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS – ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DESOBSTRUCTOR – SUCCIONADOR;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4684, promulgada por Decreto N° 207/2026, autoriza el llamado a Concurso Público de Precios – Adquisición, montaje y puesta en marcha de equipo desobstructor – succionador;

Que en el Artículo 2° de dicha Ordenanza se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 4647 – Régimen de Contrataciones, POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA

DECRETA:

Art.1°.- LLÁMESE a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS – ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DESOBSTRUCTOR – SUCCIONADOR.-

Art.2°.- FÍJASE el día jueves 28 de mayo del año 2026, hasta la hora 10:30 para la recepción de sobres en Mesa de Entradas del Edificio Central Municipal, sito en calle San Martín N° 598 de la ciudad de Jesús María, procediéndose a la apertura de los mismos a la hora 11:00.-

Art.3°.- POR consultas vinculadas a las especificaciones técnicas comunicarse con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos – Tel. (03525) 443785-443790-443791 de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs. Para las restantes consultas comunicarse a la Secretaría de Hacienda y Finanzas – Tel. (03525) 443778 de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs..-

Art.4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

JESÚS MARÍA (DEPARTAMENTO EJECUTIVO), 15 de mayo de 2026.-


CARINA GABRIELA VISINTINI
Secretaría de Hacienda y Finanzas




FEDERICO OMAR JOSUÉ ZÁRATE
Intendente Municipal